

DECRETO ALCALDICIO N° 003075
LA CISTERNA,

25 JUL 2014

VISTOS

1. Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".
2. Resolución N° 144 del 05 de junio de 2013 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".
3. Formulario N° 14 de SECPLAC del 16 de Junio 2014 que solicita Materiales para acondicionamiento de cancha de hockey patín (gravilla y arena). En el sistema de compras públicas. www.mercadopublico.cl
4. La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

1.-ADJUDÍQUESE la Licitación publica convocada para "**La Adquisición de Materiales para Acondicionamiento de Cancha de Hockey Patín**" ID-2767-35-L114, a la Empresa: **Corvalan Villarroel Limitada** RUT 79.622.710-9 en el sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl.

- 2 **PÁGUESE**, el monto total de \$ 685.678 Impuesto incluido, anterior, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.
- 3 **IMPÚTESE** 2153102004004006 "**Adquisición de Materiales para Acondicionamiento de Cancha de Hockey Patín ID-2767-35-L114**"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

Fdo) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde, Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN